



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

9240

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 20 de julio de 2017, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas de minimis para replantar árboles

BDNS (Identif.): 356789

Advertido un error en el Extracto de la Resolución de 20 de julio de 2017, del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas de *minimis* para replantar árboles, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* nº 89, de 22 de julio de 2017, se procede a su oportuna rectificación.

En el segundo párrafo del apartado primero,

Donde dice:

“El recinto donde se siembren los árboles, en el momento de la publicación de esta convocatoria en el BOIB, debe estar inscrito a nombre del beneficiario en el Registro Interinsular Agrario de las Illes Balears (RIA)”.

Debe decir:

“El recinto donde se siembren los árboles debe estar inscrito a nombre del beneficiario en el Registro Interinsular Agrario de las Islas Baleares (RIA), antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes”.

Palma, 16 de agosto del 2017

El Presidente del FOGAIBA

Vicenç Vidal Matas

